



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 0281-2020

RE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Objeto. Contratar la adecuación y/o construcción de los espacios que conforman el servicio de Patología para el correcto funcionamiento del mismo, dando cumplimiento de estándares y normatividad vigente para entidades prestadoras de servicio en salud como mejora en la infraestructura.

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	INVERSIONES INARDE X EU		SOLINGON LTDA		AVANTES INGENIERIA SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9.3.1.1. PERFIL DEL OFERENTE Si es persona natural: Debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con experiencia específica en construcción de obras civiles (con tarjeta profesional vigente), con experiencia de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles en entidades del estado o privadas. Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con Arquitectura e Ingeniería. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles en entidades del estado o privadas. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso. Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de construcción de obras arquitectónicas y/o civiles, en entidades del estado o privadas. Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá ser profesional de la Ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (con tarjeta profesional vigente) según sea el caso. Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de Ingeniería y/o arquitectura.	X	Sin folios.	X	FOLIO 19	X	Del folio 26 AL 31
9.3.1.2. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Programación de Obra en esta programación debe tenerse en cuenta que los horarios para la intervención también son en horas noturnas, fines de semana y festivos, previa coordinación y aprobación por los servicios afectados. 9.3.1.3. MATERIALES Y HERRAMIENTAS Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas definidos por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC. También se debe describir detalladamente en la propuesta la metodología con la cual el contratista realizará las actividades que incluyan equipos, herramientas y materiales especiales que requieran personal especialmente capacitado. Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas definidos por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC.	X	Sin folios.	X	Del folio 192 al 201	X	Del folio 641 al 643
9.3.1.4. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR. El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo a los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes delimitaciones: DETALLE: Hacer referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deben incluirse todos los componentes principales: Materiales, Equipos y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, endógenos, la cantidad y el valor total. CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente, que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas. CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y herramientas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU. Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente sustentados en los Listados Básicos y el proponente deberá justificar los costos en el ítem o APU correspondiente. En caso contrario, el oferente deberá presentar los listados básicos reformulados en precedencia, a efectos de verificar la consistencia del APU.	X	No aporó lo requerido en este numeral de los requisitos habilitantes.	X	Del folio 558 al 684	X	Del folio 159 al 166 Conforme a la subsección de 115 folios sobre fichas técnicas de lo ofertado.
9.3.1.5. LISTA DE MATERIALES, EQUIPOS Y CUADRILLAS Se debe presentar una lista de materiales, unidades listados de equipos y/o cuadrillas, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuadrillas utilizados en los APU. En estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor.	X	No aporó lo requerido en este numeral de los requisitos habilitantes.	X	Del folio 515 al 546, del folio 684	X	Del folio 62 al 150

NOTA 1. En el evento que falle alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje, Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.

Bogotá, 19 de junio de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUIZA GUERRERO
Coordinadora Grupo Área de Gestión de la Tecnología Clínica Infraestructura